# DE LA PROVINCIA DE LEON

# ADVERTENCIA OFICIAL

Lusgo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban ses atimeros del Bollutia que corresponden al distito, dispondran que se fije un siemplar en el sitio 1- apriambre, donde permanecerá harta el recibo el enmero signiente.

Los Secretarios cuidaran de conservar los Boln :: 122 coleccionados ordemadamente para su ensua tirmación, que deberá verificarse ca la são.

# SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduria de la Diputación provincial, á cuatro penetas al sino, à los particulares, negadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se herán por ibranza del Giro mutuo, administración se lo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fractios de peseta que resulta. Las auscripciones atrasadas ae cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de este provincia abonarán la suscripción con arregio à la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Bourris de fecha 20 y 22 de Diciembro de 1905.

Los Jugados municipales, sin distinción, diez pasetus al são.

Números sueitos veinticínco céntimos de poseta.

# ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposíciones de las autoridades, excepto las que sean à instancia de parte ne pobre, es insertaran oficialmente; asimiemo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantade de veinte céntimos de peseta por cada ligar de inserción.

Los anuncios à que lunes referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Naviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Bolevines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre y acitado, se abonarán con arreglo il la tarifa que en mencionados Bolevines en inserta. nados Bolevines se inserta.

# PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continuan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 7 de Enero)

GOBJERNO DE PROVINCIA

# CIRCULAR

Honrado por el Gobierno de S. M. con el nombramiento de Gobernador civil de esta provincia, publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 2 del actual, en el dia de hoy me posesiono de tan importante cargo, y al publicarlo en este periodico oficial para general conocimiento, cumpleme manifestar mi decidido propósito de inspirarme, en todos mis actos, en el respeto mas profundo a la ley y a la justicia.

León 6 de Enero de 1906.

El Gobernador. ANTONIO CEMBRANO |

# JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEON

Vacante la pluza de Secretario en propiedad de esta Corperación, detada cou el sueldo asual de 1.750 pesetas, más 500 cumo gretificación por los servicios referentes al pago de Macatros, 5 750 pesetes por au-mento de sueldo voluntario, acordado por la Exema. Diputación en 10 de Ecero de 1900, sumas que apareceo consignadas oo el presupuesto provincial, la Junta de mi Presidencia, en sesión del dia 29 de Diciembre ultimo, ha accedado se inserte el presente anuccio en el Bouerin Opicial para la provisión de dicha pieza, en virtud de con-curso, y previa propuesta en ter-na por el Excuro. Se Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes; debiendo hacer conetar que las 750 pesetas no fueron consignadas en el presupuesto de la Exema Diputa ción provincial como aumento de sueldo al cargo de Sacretario de la Junta provincial de Instrución publica, sino à la persona que anteriormente la desempeño.

Los aspirantes à esta vacunto se servirán presentar en la Secretaria de esta Junta sus instancies documentadas y dirigidas al mencionado Sr. Ministro, dentro del plazo de treinta dias, à contar desde el si-guiente al de la publicación de este a este mente openda precisamente à la una de la tarde del último die; y deberan tener presente, que para ser admitidos al concurso, han de reunir las condiciones que preceptúa el art. 33 del Resi decreto de 26 de Octubre de 1901.

León 8 de Enero de 1908.

El Gobernador-Presidente Autoalo Cembrano.

> El Secretario accidental. Francisco Rus de la Vega

# IMPRENTA PROVINCIAL DE LEON

#### Rectificación

Eo el Boustin Oricias de esta

al lunes 1.º del actual, se publicó en la 3.º plans, 3.º columns, un edicto del Juzgado de La Robia, para pago de pesetas á D. Francisco Cañón, en cuvo edicto se cometió el error de imprenta de decir: «veintiuna pesetas y setenta y cinco centimos, on vez de doscientas veintiuna pesetas y setenta y cinco centimos, que es la cantidad que consignaba el citado Juzgado en repetido edicto.

Lo que se publica en este periodico oficial à los efectos consignientes León 5 de Enero de 1906.—El Regante, Eurique Hidalgo.

# AYUNTAMIENTOS

#### Alcaldia constitucional de Rodiesmo

Según me participa el vecino de Viadaugos, Baniguo Gonzalez, el dia 23 del actual desaparecto de la cası pateroa su hijo Maunel Gonzaiez Morán, de 28 años de edad, 1g-norándose hasta la fecha su paradero, apesar de las averiguaciones practicadas al afecto.

Las señas del interesado son las siguientes: Estatura 1,694 metros, pelo, ojos y cejas castaños, barbi lumpiño, naris regular, color bueno; viste traje de pana color verde, boina y calza botas de cuero.

Se ruega à las autoridades y Guardia civil, procedan à la busca y de tención del referido joven, y caso de ser habido, lo conduzcan à esta Al caldia, para entregario à su padre,

que lo reclama. Rodiezmo 27 de Digiembre de 1905 .- Et Alcalde, P. O., N. Rodrigoez.

# Alcaldia constitucional de Carracedelo

En el dia de hoy sa ha presentado ante esta Alcaldia el vecino del pueblo de Vittadepalos, D José Vidules Fernández, manifestando que el dia 18 de Octubre se ausento de su casa, sio su permiso, su bijo Gonzalo Vinales Yebra, sin que apesar de las provincia, núm. 1, correspondiente gestiones practicadas haya podido adquirir noticia alguna de su paradero. Sus sense soc:

Edud 16 años, estatura 1,400 metros, pelo, cejas y ojos castaños, barbilampiño; viste traje de pana color cafá, boins azul y calzi botas

Se suplica á les autoridades, tanto civiles como militares, se intereeco en la busca y detención de nicho individue, y caso de ser haoide, lo pongan à disposición de esta Alcal-

Carracedelo 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Aquiliuo Alvarez.

# Alcaldia constitucional de Boca de Huergano

Con esta fecha se ha presentado aute esta Alcaldia ei veciuo de Barniedo. D. Felipe del Rio, man festando que el dia 25 de Noviembre último se ausento de su casa su hijo . Demetrio del Rio Mouje, sin que haeta la fecho haya tenido coticia alguna de su paradero, apesar de las squissa practicadas.

10/2 3

Les seus del Demetrio son las siguientes: Estatura regular, pelo negro, ojos rojos, nar z regular, cara larga, color triguegño, barbilampiño, es mozo del actual reemplazo, con el núm. 27 del sorteo, y fue declarado soldado.

Se ruega á les autoridades y Guardia civil, procedan a la busca y cuptura del referido joven, conducidodole, caso de ser habido, á esta Al-

caldía, para entregarlo á su padre. Boca de Huérgano 27 de Dictem-bre de 1905.—El Ajcalde, Fernando Monje Ruiz.

## Alcaldia constitucionai de Campo de la Lomba

Segua me participa la vecina de Inicio. Pia Garcia, el dia 27 de Septiembre próximo pasado salio, como en años anteriores, con dirección a los trabajos de las mioses de Turón (Asturius), su hijo Baudillo Suarez Garcia, de 21 años de edad, y como no haya tenido noticia alguna de huber llegado à dicho punto, y por lo tanto, ignora su paradero, se suplica à las autordudes, tanto civiles como militares, pracetan à labusca y detacción del cita lo juvan, y case de ser habido, lo nongan à disposición de esta Alcaldia, para entregarlo à su madra, que lo reclama.

Las señas del Baudilio son: Estatura 1,670 metros, pelo rubio, color bueno, barbilampiño; viste traje de pana, boina y calza alpargatas.

Campo de la Lomba 28 de Diciembre de 1905.—Et Alcalde, Januario Valcarce.

#### Alcaldía constitucional de Luvego

Según me nartaipan los vecinos de esta localidad, Juan Huerga, Josefa Turienzo, Eusebio Prieto, Manuel Prieto, Raimundo Flórez, Francisco Rio, Maria Alonao, Santiago Otaro y Angel Pérez, sus hijos, respectivamente, Marcelino, Antonio, Zacarias, Gregorio. Emilio, Manuel, Andrés, Argel y José, se ausentano de sus casas; ignorando en la actulidad su paradero.

Las señas de los interesados son

las eiguientes:

Las del Marcelino Huerga Alonse; De l'7 años de edad, soltero, jornale ro, hijo de Juan y de Maouela, natural de Quintanilla; vestia pantalón y chaleco de pana szul, blusa del miemo color, bolna negra, sin pelo de barbo y calzaba alpargatas cerra das negras; va indocumentado.

Las del Autonio Huerga Turienzo: De 17 años de edad, soltero, bijo de Francisco y de Josefa, del mismo pueblo que el cuterior; vestía traje de pana negra, boina azul y calzaba

zapatos negros.

Las del Zacarlas Prieto Mondaña: De 18 años de eded, seltero, jornalero, hijo de Eusebio y de Androa, vatural de Luyego; vestía traje color café, gorra de visaro y calzaba alpargatas cerradas azules; va indocumentado.

Las del Gregorio Prieto Alvarez: De 23 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Martina, del mismo pueblo que el suterior; vestia chaqueta, chalego de pana negra, blusa azul, boub negra y calzaba alpurgatas cerradas

Les del Emilio Florez Blas: De 17 años, soltero, jornalero, hijo de Raimundo y de Josefa; vestía traje de pana negra, boina azul y calzuba

alpargates:

Las del Manuel Morán Rio: Da 20 años, seltero, jornalero, hijo de Andrés y de Francisca, del mismo pue blo que el anterior; vastis chaqueta, chaleco y pantalón de pana verde a cuadros, boino negra y zapatos negros con puntero.

Las del Andrés Alooso Prieto: De 22 años, soltero jurnalero, hijo de Hilario y de Maria, también de Lu yego; vestia sembrero fino, traje de pana nogra y calzaba alpargatas cerrades; va inducumentado.

Las del Angel Otero Fuertes: De 2! zñoe, hijo de Santiago y de Manuela, del mismo pueblo que el an terior; vastia traje de puoa szul a cuadros, sombrero fino y calzaba zapato negro alto; va indocuorenta-

Las del José Fuento Fuente: De 21 dios, soltero, jornalisto, hijo de Angel y de Maria Francisca, de Viltalibre; vestia pantalón, chaqueta y chaleco de corte, a cuadros, boina azul y culzaba zapato negro alto con puntera; ve indocumentado. Les del Félix Fiérez Niceto: De 16 años, soltaro, jordalero, injo de Franceso y de Maria; vestia traje de pana negro, beina azul y alpargatae: ya indocumantado.

Sa ruega à las autoridades y Guardia civil, procedan à la busca y detención de los referitos jóvenes, y caso de ser biblios, los pungan à disposición de esta Alcaldía, pura entregaries à los padres reclamantes.

Layego 25 de Diciembro de 1905. —El Alcaide, Gabriel Prieto.

#### Alcaldia constitucional de Santa Elena de Jamuz

Sa halla expuesto al público an la Secreturia de este Ayuntamiento por término de ocho días, el repar to de consumos que ha de regir en el não actual de 1906, para our reclamaciones; pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presentem.

Santa Etena de Jamuz 2 de Etero de 1906.—Et Alcaldo, Ceferino Cabañas.

# Alcaldia constitucional de Quintana y Congosto

Terminado el patrón de códulas parsonales de este Ayuntamiento, formado para 1906, se halla expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaria del mismo, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinatio y hacer cuantas reclamaciones estimen contenientes; pues pasado dicho plazo no les serán eta didas.

Quintana y Congusto 2 de Euero de 1908.—El Alcalde, Froilán Vidal.

## Alcaldia constitucional de Palacios del Sil

Terminado el repartimiento de consemos de este Municipio, forma do para el próximo año de 1908, se halla expuesto al público en la Secretaria del Aynotamiento por término de ocho dias, a fio de cir las reclamaciones que contra el mismo se presenten, puas transcurrido no serán atendidas las que se produz:

Palacios del Sil 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Manuel Alva raz.

Martino López Ramón, vecino de Suseño, manifiasta à esta Alcaldia que bace ocho dias se ausentó de sucasa so hijo Daniel López Amigo, elo que haya podido averignar el prindero del mismo, apesar de las gestiones que practico para ello. Por lo que se ruega a les autoridades y Guardia civil, que caso de ser habi do sea conducido à esta Alcaldia para entrecaldo a padra

ra entregarlo à su padro.
Sus señus son: Estatura regular,
color bueno, nariz afilada, ojos y pe
lo castañus, sin barba; vestia traje
de paño pardo del pais, borna azul y

calzaba borceguies blaudes.
Palacios del Sil 27 de Diciembre
de 1905.—El Alcalde, Manuel Alva-

#### Alcadia constitucional de Congosto

Hallándoso terminado el padron de cádulas personeles de esta Muninicio para el próximo año de 1906, se hulla expuesto al público por término de diez dias en la Secretaria del mismo, à fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que creun constanas

que creun oportunas. Congesto 29 de Diciembre de 1905.—El Alcaldo, Santiago Fernández.

#### Alcaidía constitucional de Gusendos de los Oteros

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ochodias, el repartimiento de coasumos y sus recargos y el padrón de cédulas personales para el año actual de 1896. Durante cuyo plazo pueden ser eximinados dichos documentos por cuantos lo creao coaveciente, y producir las rectamaciones que seau oportanas; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Gusendos de los Oteros 2 de Enero de 1906.—El Alcaide, Miguel Gon

zalea

#### Alealdia constitucional de Barrios de Salas

El expediente de arbitrios extraoralmerios formado por souerdo del Ayuntamiento y Junta municipapara enjugar el défluit del presa puesto ordinario de 1908, se encuen tra expuesto al público so la Sacre taria del Ayuntamiento por término de quince dias, á los efectos oportunos.

Los Barrios de Sains 28 de Diciembre de 1905 —Et Alcalde on funciones, Candido Fernandez.

# Alcaldia constitucional de Valderrueda

En el día de la fecha se ha pre sautado en está Acaddia el vecino de Villscorta, D. Tomás R dríguez, manifestando que el 26 de Noviem bre último salo de su casa, con di rección al pueblo de Ollaros, su hijo Martin Rodríguez, Rubledo, de 17 años de eded; y como posteriormente ha sabido que de alí se austridades procedan à sa, busca y captura, posiciodole, caso de sar habido, à dispecion del de nunciante. Dicho Martin es de estatura 1450 metros; viste traje claro, poina y zapatos. Valderrunda 37 de Diciembre de

Valderrueda 27 de Diciembre de 1905.—Et Alcaide, Carlos de Prado.

#### Alcaldía constitucional de Villanueva de las Mansanas

Halladose el pueblo de Palanqui nos sia Guarda jurado para el campo que al mismo pertenece, se solinita una persona de busca conducta, quien en el término de diez dias puede pasar á tratar con la Junta administrativa de dicho puebla.

Asimismo se hace suber à los terraterientes vecinos del indicado puéblo, que en término de coho dias ptesenten las relaciones de sus fincas con la cabida de las mismas, para proceder al reparto vecinal, con que hac de satisfacerse los servicios que dicho Guarda haya de prestar.

Villacueva de las Manzanas 28 de Diciembre de 1905.—El Alcaide, Manuel Marcos.

#### Alcaldía constitucional de Benavides

Hallandose vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con la detación anual de 1.500 pe setas, pagadas por trimestres ven cidos, se anucian al púnico á fiu de que las aspirantes al mismo, presentes sus soluctofes en esta Alcal dia en si término de quince dias, contados á partir de la publicación de este anucicio en el Boletía Ger CAL.

Benavides 30 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Santugo Vega.

#### Alcaldia constitucional de Rabanal del Camino

Con está facha se han presentado en esta Alcaidia, los vecinos de este pueblo. Francisco Ortado Hotas y Francisca Farodudez y Fernandez, dando parte de que sua hijos, respectivamente. Eurique Oriado Carro y Daniel Martinez Fernandez, se ussenturou de casa hace custro meses con dirección á Madrid; y como quierriqua apesar del tiempo transcurrido ao higau tenido noticia de sa paradero, apesar del les gestiones practicadas, lo ponen en conocimiento de mi Autoridad, á fin de que ruego de las autoridades y Guardia civil, como lo hago por el presente; la busca y captura de los mismos, y su conducción de esta Alcaldia. Las señas de los interesados, son las el guientes:

Las del Eurique: De 16 años, soltero, labrador; vestia pantelon de pada color café, chaleco de corte, blusa azul, campa de lienzo, boina

azul y zapatos bajos.
Las dei Danieli Elud 10 mūos, soltaro, labrador; lisvaba pantalón de
pana oscura rayada, chaicco de corte, camisa de color, bluea azul, zapatos y boina azul.

Rabanai del Camino 27 de Diciembre de 1905,—El Alcaide, Ga-

brief del Palacio.

# Alcaldia constitucional de Regueras de Arriba y Abajo

Los vecinos de este pueblo Eduardo Mateos Castrillo, Leonardo Pérez
Blanco y Simón Mateos Huerga,
participan a esta Alcaldia que el dia
9 de Octubre próximo pasado, se
acasutaron de sus respectivos domi
cilios, siu en consentimento, y sin
que hasta la ficha hayan podido
averiguar su paradoro, sus respectivos hijos Lorenzo Mateos López,
Ubaldo Fercandes Pérez y Lorenzo
Mateos Chamorro, naturales de este
pueblo, y de las señas que se expresan à continuación;

Las del Lorenzo: De 19 años, estatura regular, pelo y dos castaŭos, nariz regular, parbilampiño, cara redonda y hoyoso de virkolas, color bueno; vista panteldo y chaleco de pana rayada, negra; binsa de tela rayada, clura, beina negra y calza

zapatos bajos.
Las del Ubaldo: De 18 uños, estatura regular, pelo negro, opos castaños, naciz ancha, bacha poca, osra redonda, cono bucac; viste pantalón y chaleco de para negra, royada, blusa larga de tela rayada,
olara, boina azul y calza botas ne
gras de becerro.

Las del Lorenzo: De 19 años de edad, estatura baja, pelo, ojos y cejos castados, narra zallada, barbiiampille, cara redouda, color bueno; viste puttalón y chiseco de tela negra, blusa larga de tela ruyada, ciara, bona azui y caiza botas de be-

cerro negres. Todos ellos van indocumentados. Por lo cual, esta Alcaldia ruega á las autoridades y Guardia civil, proceden á la busca y captura de los mencionados sujatos, y caso de ser habidos, los conduzeno á este Alcaldia, para hacerio al domicilio de sos padres, según por los mismos se interess.

Regueras de Arriba y Abajo 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Miguel Mateos.

# Alcaldía constitucional de Matallana

Según participa á esta Alcaldia el vecino de Pardave, Marinno Gutiérrez, el dia 2 del actual desapareció de su domicilio su h jo Isidoro Gutiérrez Tescos, ignorando su para dero, у спува яедав вод: De 28 адов, soltero, estatura 1 640 metros, pelo negro, cejas al palo, barba poca, nariz chata, frente handida, boca regular; vis'e pantalon y chaleco de pana negra; blusa azul, boina del mismo color y calza borcegules.

Se ruege à les autoridades y Guar-

día civil, la busce y capture de dicho sujeto, y caso de ser hibido, sea puesso à disposición de su referido ристе.

Mataliana 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Blas Sierra.

Según participa à esta Alcaldia la vecina de Robles, Vitoria Villar Re-yero, el día 4 del mes ectual, desapareció de su casa su hijo Victorino Bulbuena Villar, sultero, de 21 años de enad, ignorando su paradero, y curas señas son: Estatura 1,895 metros, ojos castallos, pelo negro, nariz regular, boca grande, color bueco; vista traja de pana color cafe, boing azul y botas negras.

Se ruega á las autoridades y Guardía civil, procedua à la busca del mencionado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de esta Alcaldia para su entrega à

la madre reclamente. Matallana 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Blas Sierra.

# PARTIDO JUDICIAL DE VALENCIA DE DON JUAN

REPARTIMIENTO de las cantidades que corresponde satisfacer à los Aynotamientos de este pertido judicial, por contingente carcelario, en el proximo año de 1906.

T-8	` i			
AYUNTAMIENTOS	terrii e ladi que sei	ribución Orial Istrial Islacon	Correspo é cade u por ga carcela	stos -
	Pasere	-	Pesatas	Cts.
	_\		<b>├</b>	<del>.</del>
Algadefa	11.8	55 84	172	35
Ardón	21.9	78 60		
Cabreros del Rio	14,6	88 .		98
Campazas	8.1	27 .	126	
Campo de Villavidel	7.5	44, 50		
Castilfale		.08	109	65
Castrofuerte		12 .	117	98
Cimenes de la Vega:			208	14
Corvilles de les Oteres			195	45
Cubilics de los Oteros			142	16
Presno de la Vega			219	87
Fueutes de Carbajai			118	29
Gordoncilio			228	97
Gusendos de los Oteros				
Izages				
Matadeon de los Oteros			276	
Matanza			194	
Pajares de los Oteros,			327	32
San Millán de los Ceballeros			84	82
Santas Martas			414	
Toral de tos Guzmanes			861	.17
Valdemora				88
Valderas			741	
Valdevimbra			.' 4l0	
Valencia de D. Juan			489	61
Valvarde Enrique	5.8			16
Villabraz			141	
Villace			152	
Villademor de la Vega				
Villafer				
Villahornate	. 9.t		1	
Villamandos	10.2			
Villamañan	16.9		1 012	
Villanneva de les Manzanes	[4.]			
Villaquejida	10.7	89 28	.193	79
Total	100			
**************************************	478.0	45 19	7.660	66

Valencia de Don Juan 27 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Juan M.-El Secretario, J. Garrido.

#### JUZGADOS

Don Vicente Menéadez Conds, Juez de primera instaucia de León y su partido.

Hago saber: Que el día treinta del próximo Ecero, à las once de la mañana, se venden en cete Juzgado y en el de Sabagun, en pública subasta, las finces siguientes:

Término de Vallecillo, de Sahagúa

I. Una tierra, trigel, al sitio de las Valus, de treints y custro areas,

ochenta centiáreas: linda Orienta, tierra de 1). Les mes France; Mediodia, Carlos Narváez: Poniente. de los herederos de Mayorga, y Nortu, el Vaile; tasada en doscientas veinticinco pesetas......

2." Orta, trigal, al si-tio de las Escaleras, de una fanega, ocho celemines, ó treinte y ocho áreas, sesenta y cinco centiáreas: linda Oriente, Mediodia y Poniente, tie-rra de D. Lesmes Franco, y Norte, de Manuel Merino: tateda en doscientes veinticinco pesetas.....

Otra, trigal, al mismo sitio, de seis celemipes: linda Orionto, Esteban Bajo; Mediodia, Poniente y Norte, otras de D. Lesmes Franco; tacada en setenta y cinco pesetas
4.º Otra centenal, al

camino de Santa Cristina, de una fanega y seis celemines, o treiata y cuatro áress, ochenta centiáress; línda Oriente, tierra de Manuel Pastrana; Mediodia, camino del page; Poniente, de Angel B.jo, y Norte, Diomaio Aguadez; tasada en ciento doce cosetss, cinquenta céntimos...... б.\* Otra, al mismo ві-

tio, de tres fauegas, è se senta y nueve areas, setenta y siete centis:ens: linda Oriente, camino de Castrotierra; Mediodía, tierra de Mannel Pastra : >> ns; Poniente, de Dienisio Aguadez, y Norte, senda de Santa Cristina, tasada en ciento cincuesta pe-

de cinco fanegas, un cuartillo, ò qua bectarea, die cigéis áreas, cuarenta 7 ocho centiárens: liada Oriente, herederos de Pa blo Pastrana; Medionia, de Francisco Cuñado: Poniente, los Sres. de Mayorga, y Norte, D Les-Franco; tasada en ciento ochenta y siete pesetas cinquenta céntimos.

7. Otra, a les Anes-tales, de cinco faneges, dos quartillos, ò una fiec. tárea, dieciséis áreas, novents y seis centiarens: linds Oriente, D. Silverio Plorez; Mediodia, herederos de D. Leon Herrero; Poniente, Maria Lagartos, y Norte, Evaristo Lagar. tos; tasada en ciento ochenta y siete pesates, cincuenta contimos...

8.º Otra, al sitio de Puente Masorto, de una facega, contro celemines. o treinta stess, noveute y dos centiáreas: Imda Oriente, cuesta del camino; Mediodia, Francisco Chico: Popiente, el Valle, y Norte, D. Lesmes Franco, tasada en sesenta pe-

9. Otra, al sitio del

Pesetas Cte. Pesetus Ota Carnero, de dos fanegas, ciaco celemines, o cin cuenta y ucho areas: linda Oriente, Mannel Pastrana; Mediodia, D., Lucas Merino; Poniente, Julia Pérez, y Norte, senda del pago; tasada en coventa y siete pesetus, cincuenta centimos. 10. Otra, al mismo sitio, de ocho celumines, o quiace áreas, cuarenta y seis Centraress: Hada Oriente, Angel Bajo; Me-diccia, Fenos Perez, Po

Ę,

225

225

75 .

112 50

187 50

jo; tasada en treinta pe Cabras, de una fanega, cuatro calamines, o treinta areas, noventa y dos centiaress: inda Oriente, Evariato Lagartos; Mediodia, Fronau Fernandez; Poniente, Victoria Merino, y Norte, Simon Lagartos; tasava en cuerente y cinco pesetus......

niente, camino y Norte, heraderes de Vicente ha-

12. Otra, at Vallejo de Zaya, de dos fanegas y no cuartillo, o cuarenta y siete areas, ochesta y ocho centiareas: linua Oriente, Maria Cuesta; Medicaia, Lesmes Franco; Pontente, Diego Aguadez, y Norte, ei Valle; tasuda eu ties-

sers calemines, u ochenta y un areas, veinte centiareas: linda Oriente, con el Valle, Mediodia, Eduar. ao Chico; Poniente, de la iglesia, y Norte, Niceto Mencia; tasada en desciantas ochenta pesetas, cin-

Cercos, de cuatro facegas, cuatro celemines: linda Oriente, el Valle; Mediodia, berederos de Vi cente Bajo; Poniente, Santa Cuñado, y Norte, Cañada; tasada en trescientas 

Palomilla, de seis fane. gas, dos cuertilles, ó una hectares, treinta y nueveáreus, setenta y cuatro centiáreas: linda Oriente, sendero; Mediodia, raya de Villeze; Poniente, Santos Iglesias, y Norte, Fraccisco Iglesias; tasada en dosciautas cesenta y nos pesetas, ciucuenta cestinos. 16. Otra, al sitio de

Vaidemuriel, de cinco fanegas, un celemía, é nas hectares, veinticinco arese, trece centiárese: linda Oriente, camino; 187 50 Mediodia, y Norta, Dionisio Agundez, y Ponieste, el Valle; tassda en noven-

tio, de doce fanegas, tres cuartillos, o dos hectá-60 teas, setenta y nueve áreas, cohecta y cuatro

90

97 50

280 50

300

262 50

90

la cueste; Puniente, Si-

mon Lagartos, y Norte, Pedro Chico; tasada en treinta y siete pesetas, cincuenta centimos.....

26. Otra, al sitio de

87 50

Pesstas Cts.

37 50

Horcilia, de noa fanega y un cuartillo, è veintitrés areae, sesenta centiareae: linda Oriente, herederos de Vicante Bajo: Mediodia, Sentiago Rodriguez; Ponisote, Félix Pérez, y Norte, el valle; tasada en treinta y siete pesetas cincuenta centimos....

27. Otra, el mismo eltio, de seis celemines ú once áreas, sesenta centiareas: linda Oriente, Vi cente Bajo; Mediodia, el valle; Poniente, Diego Agulodez, v Norte, Manuel Pastrane; tasada ou treinta y siete pesetas, cincuenta centimos.....

28. Otra, al sitio de la cuesta del mosta, da una fanega, ó veintitrés áreas y veinte centiareas: lioda Oriente, raya de Gordaliza; Mediodia, Losmes France; Popiente, el valle, y Norte, Faustino Chi-co: tagada eo setoute y cinco pesetus......

29. Otra, al sitio de la pradera, de cuntro celemines o siete areas, se-senta y tres centiareas; linda Oriente, Manuel Hetreras; Mediodia y Pouisnte, D. Leames Franco, y Norte, el valle; tosade en veintiaicte pesetes.....

30. Otra, al mismo si-tio, de una fauega y un cuartillo, o veintitres áreas, seseáta y ocho cen-tiáreas: linda Oriente y Meodiodia, Lesmes Franco; l'ouiente, Francisco Chico, y Norte, el valle; tasada en seteuta y cinco pesetas.......

# Termino de Villeca

60

113 >

31. Otra, al sitio de Cuesta la Hoica, da ocho celemines, o quince areas, cuarenta y seis contiereas: linda Orienta y Norte, Juan Iglesias; Menicdia, Manuel Alonso, y Ponicote, el Sr. de San Felices;

tasada en sesenta pesetas. tio de Solamata, de una fanega, seis celemines, o treinta y custro areas, ccheuta centiareas: hoda Oriente, herederos de Va-lentina Sandoval; Mediodia y Poniente, Paula Fernandez, y Norte, Tomas, Huertas; tasada en cien-

Campasanillo, de una fa-Lega, ó veigtitrés árose: liada Oriente, Mediodia y Norte, Silverio Florez, y Poniente, valle; tasada en sesents pesetes.....

Total..... 3,930

Cuyas fincas se venuen como de la propiedad de D. Loranzo Herrera Chico, vecino de Vallecido de Sahagún, en los nutes ejecutivos que le promovió D. Segundo Florentin Llamas Llamazares, vecino de Leon. sobre pago de ochocientas setenta y cinco pesetas de principal, y doble

para intereses y costas; advirtiando à lus licitadores que para tomar par-te en la subasta, habrau de consignar previamente el diez por ciento de la tasación, que no se admitirá postura que no cubra las dos terce res partes de la misma, y quo en cuanto á titulos de propiedad, se atendrán á los que consten de au tos, adjudicándose la subasta al

ambos Juzgados. Dado en León à treints de Diciembre de mil novecientos cinco.—Vi-cente M. Conde.—Por su mandado, Eduardo de Nava.

postor más ventajoso que resulte de

Don José Alouso Persita, Juez municipal de este ciudad.

Hago sabar: Que en al juicio ver bal de que se hara mérito, recayó la soutenciu cnyo socabezamiento y parte dispositive dicen:

· Nontencia - En la ciuded de Lenn, a catorce de Diciembre de mil novecientos cinco; el Sr. D. Mariano Alvarez, Juez municipal suplente de la misma: visto el precedente juicio verbal celebrado a instancia de don Felipe Martinez Llamazares, apoderado de D. Miguel de Paz, contra D. Federico Cabanes, vecinos de esta capital, sobre pago de doscientos cincuenta y dos reales, proce-dentes de vivo facilitado al fiado, por auta mi, el Secretario, dijo:

Fallo, que teniendo por confeso a D. Federico Cabanes, debo de condenar y condeno al mismo al pago de los doscientos cincuenta y dos reales, ó sean sesenta y tres pesetas, por que le demando D. Felips Liartinez Llamuzares, en la representación que ostenta, con imposición de costas el demandado. Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo el expresado Sr. Juez, y certifico. — Mariono Alvarez — Ante mi, Kurique Zotes. s

Y para publicar en et Bolstin Oriotal de la provincia, à fio de que sirva de notificación al demandado. se firma el presente en León a dioci séis de Diciembre de mil acveciantes cinco.-Jusé Alonso Pereira.-Ante mi, Enrique Zotes. . . . .

Don Felipe San Juan Gordon, Juez municipal de Santa Eleda de la-

Hogo saber: Que para hacer pago de ciento cincuenta pesetas, é interesea, costas, gastos y dietas de apoderado á D. Tirso del Riego Re bordinos, vecino de La Brueza, que le adeuda Mateo Martinez Suárez, vecico de Villanueva de Jamuz, se sucan à púlica enhasta los bienes embargados al expresado deudor, y sun los que con su tasación se des oriben a continuación: 1. Una casa, situ en el casco de

Vi.landeva de Jamuz, y su calle de la Mural, en el Barrio de Abajo, sin número designado, de planta baja y alta, cubierta de teja; ocupa una auperdoie de cuarenta metros quadrados próximamento: linda por su derecha, entrando, con otra de Antonis Benavides; izquierda, de An-gel Falsgán y Corrupis; espalda, casa de Santos Monge, y de frente, con calle de su situación; tasada en ciec pasatas.

Una tierra, en término de Villanueva, á las eras de Trasplicgano, trigel, secuco. de media hemina, ò cuatro áreas, nesenta y nueve centiareas: linda al Este, otra de don l

Luis Gutiérrez; Sur, de Ramon Rubio; Oeste, de Refaela Falagan, y Norte, camino; tasada en segenta

3.º Otra tierra, en dicho término, à la pradera de San Pedro, trigal, secano, de dos hemines y medía, o veintitres áreas y charecta y siete cantiáreas: linda al Este, otra de Carlos Domingnez; Sur. camino de Carrobueyes; Oeste, de Felipe Vidal, y Norte, camino de la lagu-na nueva; tasada en veinticioco pa-

4.º Una pradera, en dicho término, à la vega, sitio de Valderrey, de tres heminas próximamente, ó veiotiocho areas, discisiete centi areas, secans: linda al Este, con otra de Antonio Mouge; Sur, de Manuel Ramos; Ouste, de Pedro Garcia del Rio, y Norte, de Victoriano Domingues; tusado en ciento veinticiuco. Desetas.

5.º Otre pradera, secana, en dicho término, a la presa del Plantel de los Barreros, de hemina y media, o catorce áreas, ocho centiaros: linda al Este, con el río Ja-nauz; Sur, otra de Hedro Rubio Villar; Oeste, camino, y Norte, de Manuel Martinez Reyero; tasada en ciocuenta pesetas.

6.º Otra tierra, en diche termino, á la Sierna, trigal, secano, de hemina y media, o catorce áreas, ccho centiareae: linde al Este, otra de Pedro Garcia del Rio; Sur, de Martin Banavidas; Osste, reguero servidambre, y Norte, Galo Morillo Bragado; tasada sa ciento cinco pe-

El remate tendrà lugar el dia. treinta de Enero próximo de mil novecientes se s, a las diez de la manans, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Jimenez, casa del aenor Juez municipal; advirtieudose que para tomar parte en la subveta, habra-de consignarse previontente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de los bieues; que no se admitira poutura que ou cubra las dos terceras partes. de la taración, y que los titulos de propiedad de las flucas, se hallan de manifiesto en la Secrataria de cete Juzgado, donne los interesados pueden examinatios y conformação con-ellos, sio cerecho à exigir ningua.

Dado en Jiménez de Jamuz, térmico municipal de Santa Elena del mismo, á veintioneve de Diciembre de mil novecientos ciuco.-Felipe Son Juan.—Por su mandago: Larenzo Hernandez, Secretario.

# ANUNCIO PARTICULAR.

El dia 31 de Dictembre último desapareció de esta ciudad una vegua negra, cois larga, calzona de un pie, con un lacero en la frenta, algo roida de diente, de siste cuartas próximaments de alzada, Darán razón a Ramón Garcia (tratante). Corregers, Leon.

LEÓN: 1906

Imp. de la Diputación pravincial.